



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día tres de octubre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, diputadas y diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Miguel Edmundo Candila Noh, María Teresa Moisés Escalante, Luis María Aguilar Castillo, Rosa Adriana Díaz Lizama y Leticia Gabriela Euán Mis, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de septiembre de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene: **a)** Iniciativa para modificar la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Objeción de Conciencia, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **b)** Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado, suscrita por las diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, y **c)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Planificación Familiar, signada por el Diputado Warnel May Escobar.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada María Teresa Moisés Escalante que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 12 de septiembre del año 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen establecido en el punto cuarto del orden del día, y posteriormente, pidió al Diputado Secretario Miguel Edmundo Candila Noh que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea expresó que cuando su fracción legislativa elaboró la iniciativa relacionada con las bebidas embriagantes, en la exposición de motivos se indica que no hay manera de regular la venta de este tipo de productos a menores de 12 años a través de las plataformas digitales, porque cuando acuden a un comercio no se les vende, pero se buscaba que no tuvieran acceso por su cuenta a bebidas alcohólicas mediante plataformas. Asimismo, dio a conocer una nota informativa, en la que se indica que la Profeco está indefensa ante las plataformas digitales, pues poco puede hacer para controlarlas. En este entendido, pidió a los diputados presentes que reconsideren el desechamiento de este punto en el dictamen, toda vez que se busca proteger a los jóvenes en cuanto al consumo de bebidas embriagantes. También se refirió al desechamiento de la iniciativa que ella presentó con respecto a la ludopatía, señalando que se siente decepcionada porque bien se hubiera sumado a la relacionada con el tema de las adicciones, sin necesidad de desecharla. Asimismo, lamentó que no sea invitada a las sesiones cuando se aborden las iniciativas que su fracción legislativa propone.

El Diputado Presidente comentó que fue la Comisión la que determinó el desechamiento de las propuestas antes mencionadas, luego de un trabajo legislativo de los integrantes de la misma; asimismo, comentó que todos los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

diputados tienen diversos medios para enterarse de las sesiones de comisión que se realizan en el Congreso, y en cuanto a las plataformas digitales, expuso que es competencia federal regularlas, incluso, esto ha sido validado por la Suprema Corte de Justicia.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea comentó que si bien no es obligación invitar a los diputados promoventes sí podría ser una cortesía, y en cuanto a la regulación de las plataformas digitales, comentó que éstas solo tienen la función de trasladar los productos de un restaurante, luego entonces sí se puede regular que los expendios de comida vendan o no bebidas alcohólicas por este tipo de medio, señalando que su iniciativa iba en este sentido, por lo que insistió en su solicitud de que de nuevo sea analizada y considerada en el dictamen.

El Diputado Presidente recordó que en días pasados sostuvo una plática con la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea con respecto al tema de la ludopatía, a quien explicó que la iniciativa que ella presentó era para modificar la Ley de Adicciones, pero la misma sería incluida en una nueva ley en la materia que ya estaba en análisis.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que el trabajo que se realizó en el seno de esta Comisión fue con base en lo que la sociedad requiere y necesita; asimismo, dijo que se siguió el proceso legislativo correspondiente, que es el de distribución de las iniciativas, discusión y dictaminación de las mismas, que es lo que hoy se está realizando, señalando que no es la primera ocasión que alguna iniciativa es desechada.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

En este sentido, solicitó que se someta a votación el dictamen respectivo, como lo señala el orden del día.

El Diputado Luis María Aguilar Castillo propuso someter a votación el dictamen correspondiente y más adelante retomar el tema que propone la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea y seguir con la discusión.

Luego que los diputados consideraron suficientemente discutido el proyecto de dictamen por unanimidad, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea lamentó la forma como se votó el dictamen y resaltó que, aunque se desechó su iniciativa, la propuesta que hizo sí fue incluida aunque en el trabajo de otra persona, y lo único que pedía era unificar las iniciativas; asimismo, comentó que este era el momento para retomar y estudiar el tema de las plataformas digitales antes de aprobar el dictamen, ya que la parece ocioso que hoy se apruebe el mismo y después se vuelva a tratar el tema.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con veinte minutos del día tres de octubre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIA.

DIP. MARIA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIO.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.